



DECRETO EXENTO N° 1.361,
RETIRO, 11 MAYO 2011
VISTOS:

1º.- El Decreto Exento N° 2.554 de fecha 16 de Noviembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación año 2011.

2º.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4º.- Las Bases Administrativas, Términos de Referencia de la Propuesta Pública "Mejoramiento de la Vivienda".

5º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la "Mejoramiento de la Vivienda".

2º.- **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Términos de Referencias de la Propuesta Pública "Mejoramiento de la Vivienda".

3º.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercadopúblico las Bases y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



Carla Gómez García
CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Archivo SECPLA
- PCC/GBT/CGG/mlp.-